



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 020 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902020190038400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	Neison Rafael Munive Romero	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Transacción
08001418902020200015800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonio Jose Perez Garcia Y Otros	Lidis Del Rosario Navarro Segura	08/02/2021	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, El Memorial Presentado Por Colsanitas
08001418902020200056200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Maria Del Pilar Cabarcas Altamar	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902020200032900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Paola Patricia Ibañez Noriega	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08001418902020200054400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Buenavista li	Sonen Internacional S.A.S	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902020200054400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Buenavista li	Sonen Internacional S.A.S	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELO ANDRES LEYES MORA

Secretaría

Código de Verificación

67947284-a46b-44d6-801a-07be1a8df500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 020 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902020200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Julia Del Carmen Jimenez Leon	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902020200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Julia Del Carmen Jimenez Leon	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902020200053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Olivenza	Melissa Andrea Pinedo Castro, Hector Samuel Pinedo Castro	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902020190050300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Normenia Isabel Alvarez Solano, Nicanor Del Cristo Geney Solano	08/02/2021	Auto Decide - Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Transacción
08001418902020200008500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Trinidad Del Socorro Moreno Paternina	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902020200008500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Trinidad Del Socorro Moreno Paternina	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELO ANDRES LEYES MORA

Secretaría

Código de Verificación

67947284-a46b-44d6-801a-07be1a8df500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 020 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902020200038200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopser Colombia	Gloria Esther Barbosa Martinez	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08001418902020190072400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Saul Marrugo Rincon	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08001418902020200050800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifamilia Compañía De Financiamiento Sa	Wilman De Jesus Alvis Dominguez	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08001418902020200053900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Velásquez Albarracín	Sin Otro Demandados, Anwar Daniel Hanne Jasbún	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902020200052800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edie Rafael Gallardo Polo	Kelly Barranco Jimenez	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902020190052100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhon Jairo Oviedo	Sara Isabel Garcia Palencia	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Transacción

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELO ANDRES LEYES MORA

Secretaría

Código de Verificación

67947284-a46b-44d6-801a-07be1a8df500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 020 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902020200053100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Ignacio Lafaurie Carbonell	Irina Cantillo Montes, Jorge Tatis Charris	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405302920180067100	Procesos Ejecutivos	Argemiro Tomas Aldana Bustamante	Emilia Cristina Lopez , Dario Alejandro Bornacelli Llanos	08/02/2021	Auto Decide - Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Transacción
08001405302920180079600	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Omar Alberto Vega Lara	08/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Transacción
08001418902020200056500	Tutela	Yulis Paulina Castillo Cavadiáz	Tempo S.A.S.	04/02/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnación - Concede

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELO ANDRES LEYES MORA

Secretaría

Código de Verificación

67947284-a46b-44d6-801a-07be1a8df500